



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.582

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 5 de Mayo de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
 Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
 Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boietinoficialjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo; Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:
 Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
 Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
 Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
 Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
 Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Pág.

N° 7660 – Promulgada por Dcto. M.D. EC. N° 1927 del 29/04/11 – Adhesión Ley Nacional N° 26432 – Inversiones para Bosques Cultivados – Modifica Ley N° 25.080	2801
N° 7661 - Promulgada por Dcto. S.G.G. N° 1928 del 29/04/11 – Artículo 145. – Constitución Provincial Modifica Artículo 4° - Ley N° 7517 – Exención de Impuestos a las Cooperadores Asistenciales	2802

DECRETOS

S.G.G. N° 1812 del 25/04/11 – Comisiones Oficiales – Estados Unidos de Norteamérica y Canadá	2804
M.S.P. N° 1835 del 25/04/11 – Ratifica Resolución N° 043-I/11 – I.P.S.S. Afectación de Personal – C.P.N. Gustavo Rene Albeza	2805
M.ED. N° 1841 del 25/04/11 – Beneficios Jubilatorios – Sra. María Ester González de Maraz	2805

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1809 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Aldo Sebastián Vilte Sánchez	2806
M.S.P. N° 1810 del 25/04/11 – Traslado de Personal – Dr. Carlos Exequiel Moreno y Sra. Paola Grisel Sosa	2806
S.G.G. N° 1811 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Srtá. Brenda Luciana Rueda	2806
M.S.P. N° 1813 del 25/04/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sr. Javier Alejandro Lavilla	2806
S.G.G. N° 1814 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Dres. Andrea Fabiana Giménez y Sergio Sebastián Moreno	2806
M.S.P. N° 1815 del 25/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Lic. Verónica Vanessa Luñiz Zavaleta	2807
M.D. EC. N° 1816 del 25/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Dr. Oscar Alberto Cruz	2807
M.S.P. N° 1817 del 25/04/11 – Traslado de Personal – Dra. Adriana Flores Blasco	2807
S.G.G. N° 1818 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporario – Sra. Marcela Paulina Bazan	2807
M.G.S. y D.H. N° 1819 del 25/04/11 – Rechaza Recurso Jerárquico – Com. Ppal. Ret. Rogelio Castelli	2807
S.G.G. N° 1820 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Arnaldo Javier Romero Rosas	2808
M.G.S. y D.H. N° 1821 del 25/04/11 – Rechaza Recurso de Reconsideración – Sr. Carlos Omar Díaz	2808
M.D. EC. N° 1822 del 25/04/11 - Prorroga de designación temporaria – Ing. Gisela Betiana Gallucci	2808
M.G.S. y D.H. N° 1823 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Gabriela Rosana Molina	2808
S.G.G. N° 1824 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Cristian Omar Rivas Pérez	2808
M.ED. N° 1825 del 25/04/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Mirta Sánchez	2808

M.G.S. y D.H. N° 1826 del 25/04/11 – Rechaza Recurso Jerárquico	
– Sarg. 1° Ret. Rosendo Ceferino Cruz – Policía de la Pcia.	2809
M.ED. N° 1827 del 25/04/11 – Rechaza Recurso Jerárquico – Sra. Lucia Elizabeth Bueno	2809
M.G.S. y D.H. N° 1828 del 25/04/11 - Rechaza Recurso Jerárquico	
– Sub Com. Ret. Julio Angel Cardozo – Policía de la Pcia.	2809
M.S.P. N° 1829 del 25/04/11 – Designa personal temporario – Sra. Valentina Padilla	2809
M.G.S. y D.H. N° 1830 del 25/04/11 - Rechaza Recurso Jerárquico	
– Com. Ret. Ramón Miguel Vides – Policía de la Pcia.	2809
M.S.P. N° 1831 del 25/04/11 – Designa personal temporario – Sra. Mónica Beatriz Muthuan	2809
M.G.S. y D.H. N° 1832 del 25/04/11 - Rechaza Recurso Jerárquico	
– Sub Of. Ppal. Ret. Jorge Santos Gutiérrez – Policía de la Pcia.	2810
M.S.P. N° 1833 del 25/04/11 – Designa personal temporario – Sra. María Elva Torrejon	2810
M.G.S. y D.H. N° 1834 del 25/04/11 - Rechaza Recurso Jerárquico	
– Com. Ret. Luis Oscar Galvan – Policía de la Pcia.	2810
M.G.S. y D.H. N° 1836 del 25/04/11 - Rechaza Recurso Jerárquico	
– Sarg. Ret. Raúl Enrique Gareca – Policía de la Pcia.	2810
M.ED. N° 1837 del 25/04/11 – Rechaza Recurso de Reconsideración – Sr. Juan Carlos Guzmán	2810
M.S.P. N° 1838 del 25/04/11 – Prorroga de afectación de personal – Sra. Ana María Robles Paliza	2810
M.ED. N° 1839 del 25/04/11 – Beneficios Jubilatorios – Srta. Nilda Noemí Gasser	2810
M.S.P. N° 1840 del 25/04/11 – Acepta renuncia – Sra. Rosa Torres	2811

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 211 del 14/04/11 – Proceso selectivo - Obra: Construcción	
Centro de Salud B° Congreso Nacional – Cerrillos	2811
S.O.P. N° 212 del 14/04/11 – Proceso selectivo – Obra: Construcción de 79 Módulos	
Habitacionales Sociales Finca El Socorro – Etapa 3 – Cafayate	2811
S.O.P. N° 213 del 14/04/11 - Proceso selectivo – Obra: Construcción de 80 Módulos	
Habitacionales Sociales Finca El Socorro – Etapa 1 – Cafayate	2812
S.O.P. N° 214 del 14/04/11 - Proceso selectivo – Obra: Construcción de 80 Módulos	
Habitacionales Sociales Finca El Socorro – Etapa 4 – Cafayate	2812
S.O.P. N° 221 del 18/04/11 – Legajo técnico de Obra: Ampliación Escuela	
N° 4206 – Abra Santa Cruz – Santa Victoria Oeste	2813
S.O.P. N° 222 del 18/04/11 - Legajo técnico de Obra: Construcción	
Playón deportivo en Barrio Limache – Salta	2813
S.O.P. N° 223 del 18/04/11 – Proceso selectivo – Construcción de Módulos	
de Cosecha de Agua en diversas Loc. de la Pcia. Grupo 5° - Salta	2814
S.O.P. N° 225 del 19/04/11 – Concurso de Precios – Construcción	
de Ocho Aulas y Galerías en Escuelas Varias – Salta – Capital	2815
S.O.P. N° 227 del 19/04/11 – Legajo técnico de Obra: Conexiones cloacales domiciliarias	
– Barrios Vicente Solá y Libertad – Loc. de Campo Santo	2815

RESOLUCION DELEGADA

M.G.S. y D.H. N° 53D del 29/04/11 – Carta de Servicios de la Dirección General del Boletín Oficial	2815
--	------

RESOLUCION

N° 100021470 – Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 8411/11	2820
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 100021472 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 01/11	2821
N° 100021463 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. N° 12/2011	2821
N° 100021462 – Coordinación de Compras del Poder ejecutivo - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 85/11	2822
N° 100021459 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 16/2011	2822
N° 100021297 – Dirección Nacional de Vialidad N° 20/11	2822

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100021474 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 78/11	2823
N° 100021464 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 385/2011	2823

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100021473 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 02/11	2824
N° 100021460 – Ministerio de Salud Pública N° 09/11	2824
N° 100021458 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 09/2011	2824
N° 100021457 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 07/2011	2824
N° 100021456 – Dirección de Vialidad de Salta N° 34/2011	2825

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400000035 – Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta – Expte. N° 0050034-28.524/2010-0	2825
N° 100021405 – María Eugenia Claros Giménez – Dpto. Rosario de Lerma - Expte. N° 34-116.830/81	2825

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100021444 – Finca "Fracción Sur Cabeza de Buey – Dpto. Gral. Güemes - Expte. N° 119-18.301/10	2826
N° 100021427 – Finca Gualiana – Dpto. Rosario de la Frontera – Expte. N° 119-15.564/07, para el día 13/05/11	2826

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 100021469 – Suecia – Dpto. Los Andés, Lugar: Tocomar – Expte. N° 19.993	2827
--	------

SUCESORIOS

N° 400000036 – Sosa, Mamerto – Paz Sosa, Santos Velia – Expte. N° 337.825/11	2827
N° 400000034 – Acosta, Mery – Expte. N° 306.734/10	2827
N° 100021468 – Farfan Sara – Expte. N° 337.898/10	2827
N° 100021465 – Di Salvo, Vicenzo; Vissani, Matilde Gladys – Expte. N° 316.190/10	2828
N° 100021454 – Catania, Juana Rosa – Expte. N° 326.489/10	2828
N° 400000032 – Ampuero, Juan de Dios – Expte. N° 326.086/10	2828
N° 400000031 – Calvet, Dora Beatriz Susana – Expte. N° 340.317/11	2828
N° 400000030 – Montellanos, Luisa – Expte. N° 329.877/10	2828

	Pág.
N° 400000029 – Choque Isabelino – Rojo Amalia Máxima – Expte. N° 325.490/10	2829
N° 400000028 – Ribotta, Fernando José – Expte. N° 2-341.632/11	2829
N° 400000027 – Montial, María Margarita – Expte. N° 239.509/08	2829
N° 400000026 – Díaz, Alicia – Expte. N° 339.526/11	2829
N° 400000025 – Charras Pedro Jesús Atenor – Expte. N° 320.442/10	2829
N° 400000023 – Martínez, Carmen Rosa – Expte. N° 2-332.517/10	2829
N° 400000022 – Artaza, Emma Bernardina de Puccioni – Expte. N° 332.112/10	2830
N° 100021442 – Lera, Dalmiro – Expte. N° 325.040/10	2830
N° 100021438 – Escalante, Ismael – Expte. N° 2-333.643/10	2830
N° 100021432 – García de Caseres, Berta – Expte. N° 1C-54.957/00	2830
N° 400000020 – Colque, Paulina Agripina – Expte. N° 342.534/11	2830
N° 400000019 – Cauli, Luis – Expte. N° 324.428/10	2831
N° 100021416 – Bosch Tobar, Francisco – Expte. N° 332.199/10	2831
N° 100021414 – Tejerina Rodas, Washington Joffre – Expte. N° 340.426/11	2831
N° 100021412 – Piedra, Walter Nicolás – Expte. N° 20.300/10	2831

REMATE JUDICIAL

N° 100021441 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. N° T-1.497/09	2831
--	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100021437 – Mateo, Elva Magdalena; Mateo, Irma Encarnación; Mateo Emilia Isabel; Mateo, Jesús Domingo; Mateo, Orlando Narciso; Mateo Francisco Manuel; Mateo, Elvira Petrona vs. Vieyra Figueroa, Marcelino; Figueroa Desiderio Gregorio; Chavarria, Juan Anastasio – Expte. N° 12.534/10	2832
N° 100021424 – Hernández Nora del Valle c/Amurua Carlos Mario – Expte. N° 13.207/10	2832
N° 100021353 – Orellana Enrique Ramón c/Reynoso Segundo – Expte. N° 011.750/10	2832

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100021471 – Juz. de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 2° Nom. – Conc. Prev. (Grande) Transporte Automotor Estrella del Sur S.R.L. – Expte. N° C-45.103/99	2833
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100021466 – Guastella, Hernán Gabriel – Expte. N° 337.291/11	2833
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100021417 – Martínez Graciela de los Angeles y otro c/Correa José Luis – Expte. N° 2.625/09 – A3	2834
N° 100021407 – Ahilan, Alicia Angélica vs. Rodríguez, Carlos Marcelino s/Divorcio Vincular – Expte. N° 235.257/08	2834

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 100021452 – Obesity Care Noa Sociedad de Responsabilidad Limitada	2834
--	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

N° 100021390 – Hostal Kaskai 2835

AVISO COMERCIAL

N° 100021429 – Aires Salteños S.R.L. 2835

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100021467 – Club Deportivo Alianza San Martín Tercif – Tartagal, para el día 27/05/11 2836

N° 100021461 – Asociación de Consorcios de Usuarios
de Aguas Públicas de Salta, para el día 07/06/11 2837N° 100021453 – Club Social, Cultural Atlético San Ramón
– Rosario de la Frontera, para el día 24/05/11 2837N° 100021433 – Asociación Mutual del Personal de la
Universidad Nacional de Salta, para el día 10/06/11 2838**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100021475 – Del día 04/05/2011 2838

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000037 – Del día 04/05/2011 2838

Sección ADMINISTRATIVA**LEYES**

LEYN° 7660

Expte. 90-18.872/10

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**LEY**

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26.432.

Art. 2°.- Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley en referencia a la exención de tributos y/o derechos locales que directa o indirectamente graven o regulen la actividad o los bienes que integren el emprendimiento forestal o foresto industrial.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día doce del mes de abril del año dos mil once.

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores – Salta

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados – Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores – Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados – Salta

Salta, 29 de Abril de 2011

DECRETO N° 1927

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 90-18.872/10 Preexistente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7660, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Kosiner, Ministro de Gobierno, Seguridad y DDHH Secretario General de la Gobernación Interino

Salta, 29 de Abril de 2011

DECRETON° 1928

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 648/11; y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el plazo señalado por el Artículo 145 de la Constitución Provincial, computado desde la recepción por las Cámaras Legislativas, sin haber sido aprobado o rechazado por éstas, conforme lo prevé el último párrafo del artículo mencionado, corresponde dictar el instrumento pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7661, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY – Kosiner, Ministro de Gobierno, Seguridad y DDHH Secretario General de la Gobernación Interino

Salta, 1 de Febrero de 2011

DECRETO N° 648

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las leyes N° 7517 y N° 7589; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 7517 se otorgó el beneficio de exención del pago del Impuesto de Cooperadoras Asistenciales por el término de diez (10) años, a todas las personas físicas y jurídicas radicadas en la Provincia de Salta, o las que en el futuro se establezcan en ella, que produzcan un incremento en su nómina de trabajadores;

Que la vigencia de dicha Ley estaba prevista hasta el 31 de Diciembre de 2009;

Que con posterioridad, la Ley N° 7589 modificó el plazo de vigencia de la Ley N° 7517, extendiéndolo hasta el 31 de Diciembre de 2010;

Que resulta necesario modificar el Artículo 4° de la Ley N° 7517, texto según la Ley N° 7589, a fin de extender el plazo de vigencia del régimen establecido hasta el 31 de Diciembre de 2011;

Que ello así, toda vez que resulta oportuno continuar promoviendo la generación de empleo en la Provincia, asegurando el cumplimiento de uno de los ejes de Gobierno, tendientes a perfeccionar el funcionamiento del mercado laboral;

Que la exención prevista en las citadas leyes, fue un factor importante en la reducción de los costos para que las empresas tomaran la decisión de invertir en la Provincia;

Que es política de Estado para este Gobierno bregar, a través de medidas certeras por, la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, disponiendo los medios necesarios para una mejor calidad de vida de la población;

Que se ha ponderado el potencial impacto de la medida aquí dispuesta; no resultando de considerable significación en la recaudación de los tributos provinciales, por lo que tampoco se ve afectado el normal desenvolvimiento de la Administración;

Que se han recibido innumerables consultas de diversos contribuyentes sobre la prórroga de la vigencia del beneficio acordado, que denotan el interés del empresariado en este tipo de medidas de fomento;

Que la urgencia en prorrogar el beneficio se fundamenta en el comienzo del nuevo ejercicio económico, momento en el cual muchas empresas ponen en marcha nuevos proyectos que demandan la generación de puestos de trabajo;

Que por los argumentos expuestos, el Poder Ejecutivo entiende que existen razones suficientes que aconsejan la utilización de los mecanismos excepcionales previstos en el Artículo 145 de la Constitución Provincial;

Que han sido consultados los Señores Presidentes de ambas Cámaras Legislativas y el Señor Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será cumplido oportunamente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta en Acuerdo General de Ministros
y en Carácter de Necesidad y Urgencia**

DECRETA:

Artículo 1° - Modificase el artículo 4° de la Ley N° 7517, texto modificado según Ley N° 7589, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4°.- El régimen de exención del pago del Impuesto de Cooperadoras Asistenciales tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2011”.

Art. 2° - Remítase a la Legislatura en el plazo de cinco (5) días, a los efectos previstos en el Artículo 145 de la Constitución Provincial, convocándose a ambas Cámaras a Sesiones Extraordinarias, para el tratamiento del presente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**URTUBEY – Parodi – Kosiner – Mastrandrea – Loutaif – Chagra Dib – Diez –
Fortuny – López Sastre – López Figueroa – Posadas – Samson**

DECRETOS

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1812

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 31-49.581/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General de Aviación Civil solicita la autorización correspondiente para que agentes de ese organismo participen en diversos Cursos de Entrenamiento y Capacitación en simuladores de vuelo de los Centros autorizados para Pilotos y Técnicos de la DGAC en los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, durante el presente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el entrenamiento periódico y recurrente en los simuladores de vuelo, centros de entrenamiento y centros de capacitación técnica permite a Pilotos y Técnicos de la Dirección General de Aviación Civil, alcanzar y mantener los más exigentes niveles internacionales de seguridad operacional requeridos, a efectos de dar respuesta satisfactoria a los riesgos y desafíos impuestos por las operaciones aéreas sanitarias y humanitarias, como por los traslados de personal y de carga dispuesta por la Provincia de Salta en cumplimiento de sus funciones específicas.

Que durante los últimos 13 años, esta continua política de entrenamiento para Pilotos y Técnicos de la DGAC ha permitido operar la flota de aeronaves sanitarias del Estado Provincial.

Que esta política de entrenamientos continuos y periódicos ha permitido obtener importantes deduccio-

nes en el costo de los seguros de aeronavegación y reiterados incrementos en los alcances de las coberturas de los mencionados seguros aeronáuticos;

Que la empresa Flight Safety International, con centros de entrenamiento en los EE.UU es el mayor proveedor mundial de este tipo de servicios de simulación de vuelo para la aviación general y comercial no regular y es, además, el único habilitado por la Autoridad Aeronáutica Argentina (ANAC) para entrenar en simuladores de vuelo a pilotos de las aeronaves sanitarias Learjet 45XR y Bell 412EP;

Que la Dirección General de Aviación Civil dictó la Disposición N° 66/11 donde encuadra dichas Comisiones en el Artículo 13 incisos c), g), l) y n) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, informa que la imputación del gasto se efectúa al momento en que la Dirección General de Aviación Civil realiza el pedido de anticipo financiero, modalidad utilizada para afrontar dicha erogación, contando con partida presupuestaria para la misma;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 515/00; 681/05; 3331/06; 4955/08; 1125/10 y 4308/10;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase las Comisiones Oficiales que realizarán personal de la Dirección General de Aviación Civil, a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, para asistir a Cursos de Entrenamiento, Capacitación e Inspección de Habilitación en Simulador de Vuelo en los Centros autorizados para Pilotos y Técnicos de la DGAC., debiéndosele liquidar los viáticos correspon-

dientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos de pasajes y eventuales (Tasas e Impuestos Aeroportuarios, Movilidad/transporte, Comunicaciones y otros gastos no previstos), con cargo de oportuna rendición de cuentas; conforme detalle del Anexo adjunto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 16 – Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1835

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 5.800/11 – código 74

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el señor interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), doctor José Luis Mocchi, solicita se ratifique la Resolución n° 043-I/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se afecta a la Municipalidad de La Caldera, al C.P.N. Gustavo René Albeza, D.N.I. n° 10.005.371, quien retiene el cargo de Contador General Nivel Subgerente Departamental en planta permanente del mencionado Instituto;

Por ello, con encuadre en el Decreto n° 810/01;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratificase la Resolución n° 043-I/11, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 25 de Abril de 2011

DECRETO N° 1841

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-162.348-09

VISTO la renuncia presentada por la Sra. María Ester González de Maraz, al cargo de Directora titular de la Escuela N° 4047 “María Eva Duarte de Perón” de la ciudad de Salta, departamento capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 01/10/2.010, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que la agente renunciante deja expresa su decisión de no realizarse el examen Psicofísico de Egreso de la Administración Pública;

Que es necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/10/2010, la renuncia presentada por Sra. María Ester González de Maraz, D.N.I. N° 10.581.114, al cargo de Directora titular de la Escuela N° 4047 “María Eva Duarte de Perón” de la ciudad de Salta, departamento Capital, con ascenso automático a Supervisora de Núcleo sin estabilidad, turno alternancia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1809 – 25/04/2011 – Expediente N° 236-42.113/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Aldo Sebastián Vilte Sánchez – DNI N° 27.631.776 en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 13 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica V.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al SAF de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1810 – 25/04/2011 – Expte. n° 2.781/10 – código 185

Artículo 1° - Transfírase desde la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste al Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, los cargos que seguidamente se detallan:

- Desde el Centro de Salud n° 2 de Campo Caseros, el cargo 206, a la Gerencia de Atención de las Personas en el orden n° 18.24, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

- Desde el Centro de Salud n° 1 de Villa Primavera, el cargo 195.1, a la Gerencia Administrativa orden n° 106.7, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládese a su pedido al cargo que en cada caso se indica del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, a las siguientes personas:

* Al doctor Carlos Exequiel Moreno, D.N.I. n° 7.628.963, al cargo 18.24, agrupamiento: profesional, subgrupo 2, profesional asistente.

* A la señora Paola Grisel Sosa, D.N.I. n° 26.104.828, al cargo 106.7, agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, auxiliar administrativa.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1811 – 25/04/2011 – Expediente N° 0280-46.092/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Brenda Luciana Rueda – DNI N° 32.490.896 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 25 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1813 – 25/04/2011 – Expte. n° 1.072/10 – código 176

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, con el señor Javier Alejandro Lavilla, D.N.I. n° 28.336.461, para desempeñarse como técnico radiólogo en el Hospital de Las Lajitas, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales y una remuneración mensual de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00), desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310110100, Cuenta: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2011.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1814 – 25/04/2011 – Expediente N° 04-42.603/11

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones, en carácter de Personal Temporario, de los profesionales, dependientes de la Dirección General de Personal, que se detallan a continuación, a partir del día 01 de mayo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses:

Apellido y Nombre

- Dra. Giménez, Andrea Fabiana – D.N.I. N° 26.289.508

- Dr. Moreno, Sergio Sebastián – D.N.I. N° 23.749.565

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 1 – Unidad de Organización 10: Dirección General de Personal. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1815 – 25/04/2011 – Expte. n° 11.623/10 código 321

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Supervisión Atención Integral de la Coordinación General Red Operativa Sur Este, el orden 11.19, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: psicólogo, desde el 1° de enero de 2011.

Art. 2° - Establécese que la prórroga de la designación en carácter temporaria, dispuesta por Decreto n° 2331/09, de la licenciada Verónica Vanessa Luñiz Zavaleta, D.N.I. n° 24.388.773, en la Coordinación General Red Operativa Sur Este, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, es en reemplazo del doctor José Humberto Ramos, con licencia extraordinaria sin goce de haberes (Decreto n° 1571/07) y desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el cargo incorporado por el artículo anterior.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 1816 – 25/04/2011 – Expediente N° 20-2.747/11 Cpde. 2

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación del Dr. Oscar Alberto Cruz, D.N.I. N° 27.972.287, como personal de planta temporaria en el Programa Transporte dependiente de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 01 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expresados en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal correspondiente a la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1817 – 25/04/2011 – Expte. n° 16.268/10-código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Hospital Público Materno Infantil S.E., con transferencia del cargo que ocupa en la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital Señor del Milagro, orden 33.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora Adriana Flores Blasco, D.N.I. n° 12.712.927, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1818 – 25/04/2011 – Expediente N° 226-42.767/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Sra. Marcela Paulina Bazán, D.N.I. N° 28.576.920, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de abril de 2011 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1819 – 25/04/2011 – Expediente N° 44-119.393/89 y agregados.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por Comisario Principal ® Rogelio Castelli D.N.I. 7.241.850 en contra de la Resolución N° 566/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en virtud de los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1820 – 25/04/2011 – Expediente N° 31-46.822/11-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del Sr. Arnaldo Javier Romero Rosas, D.N.I. N° 28.634.946, a partir del 15 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, en la Dirección General de Aviación Civil.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1821 – 25/04/2011 – Expedientes N°s. 01-4.607/10 y agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Carlos Omar Díaz D.N.I. 22.551.239 contra el Decreto N° 2352/10, atento los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 1822 – 25/04/2011 – Expediente N° 302-37.500/11

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación de la Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente Gisela Betiana Gallucci, D.N.I. N° 29.889.595, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Energía del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 01 de junio de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Gastos en Personal de la Secretaría de Energía del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1823 – 25/04/2011 – Expediente N° 0030041-27.770/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación temporaria de la Sra. Gabriela Rosana Molina, D.N.I. N° 21.633.951, disponiéndose la misma en la cabecera del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, con vigencia al 27 de febrero de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses y atento las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior será imputado a la partida respectiva del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – ejercicio 2011.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1824 – 25/04/2011 – Expediente N° 0332-38.376/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Cristian Omar Rivas Pérez – DNI N° 32.165.278 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Planificación Estratégica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 8 de abril de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Planificación Estratégica.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1825 – 25/04/2011 – Expediente N° 226-011.806/09 Copia

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mirta Sánchez, D.N.I. N° 20.377.520, en carácter de personal temporario como Auxiliar Administrativo en la Escuela de Educación Técnica N° 3138 “Alberto Einstein” de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 06/04/11 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1826 – 25/04/2011 – Expedientes N° 01-27.444/10 y Agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento 1° @ de Policía de la Provincia de Salta, Rosendo Ceferino Cruz, D.N.I. N° 11.658.221, en contra de la Resolución N° 750/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1827 – 25/04/2011 – Expte. N° 46-25.841/09

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Lucía Elizabeth Bueno, D.N.I. N° 16.899.248, docente del Instituto Superior del Profesorado de Arte N° 6004, en contra de la Resolución Ministerial N° 2.567/10, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1828 – 25/04/2011 – Expedientes N° 01-41.171/10 y Agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sub Comisario @ de la Policía de la Provincia de Salta, Julio Angel Cardozo, D.N.I. n° 10.582.490, en contra de la Resolución N° 925/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1829 – 25/04/2011 – Expte. n° 30.950/10 – código 89

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Valentina Padilla, D.N.I. n° 21.849.952, matrícula profesional n° 0799, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, en el cargo 584, Decreto n° 3602/99, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una

remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Mercedes Gregoria Zisner (Decreto n° 1514/10).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - Déjase establecido que al momento de hacerse efectiva la toma de posesión de la designación dispuesta en el artículo 1° del presente, la Gerencia General del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo, deberá dejar sin efecto el Contrato de Locación de Servicios, suscripto con la señora Valentina Padilla, D.N.I. n° 21.849.952, matrícula profesional n° 0799.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1830 – 25/04/2011 – Expedientes N° 01-9.677/11 y Agregados

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario @ de la Policía de la Provincia de Salta, Ramón Miguel Vides, D.N.I. N° 8.174.078, contra de la Resolución N° 1.078/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1831 – 25/04/2011 – Expte. n° 8.931/10 – código 75

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Mónica Beatriz Muthuan, D.N.I. n° 20.399.947, matrícula profesional n° 304, para desempeñarse como fonoaudióloga en el Hospital de Salud Mental “Dr. Miguel Ragone”, en el cargo 75, Decreto n° 238/03, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: fonoaudióloga, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 3, con un régimen horario de treinta (30) horas

semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por fallecimiento de la licenciada Andrea Eugenia Mercado.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1832 – 25/04/2011 – Expedientes N° 01-32.506/10 y Agregados.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sub Oficial Principal @ de la Policía de la Provincia de Salta, Jorge Santos Gutiérrez, D.N.I. N° 13.028.310, contra de la Resolución N° 850/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1833 – 25/04/2011 – Expte. n° 14.707/10 – código 321

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Elva Torrejon, D.N.I. n° 16.440.383, matrícula profesional n° 300, para desempeñarse como técnica radióloga en el Hospital Público Materno Infantil S.E., en el cargo 797.4, Decreto n° 3881/09, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo: 3, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del señor Juan Carlos Garzón (Decreto n° 1028/11).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050600, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1834 – 25/04/2011 – Expedientes N° 01-27.439/10 y Agregados.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Comisario @ de la Policía de la Provincia de Salta, Luis Oscar Galvan, D.N.I. N° 11.282.170, contra de la Resolución N° 727/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1836 – 25/04/2011 – Expedientes N° 01-32.503/10 y Agregados.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento @ de la Policía de la Provincia de Salta, Raúl Enrique Gareca, D.N.I. N° 11.792.550, en contra de la Resolución N° 852/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1837 – 25/04/2011 – Expte. N° 47-10.937/07

Artículo 1° - Rechácese el Recurso de Reconsideración, interpuesto por el Sr. Juan Carlos Guzmán, D.N.I. N° 14.994.835, en contra del Decreto N° 3447/09, en mérito a los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1838 – 25/04/2011 – Expte. n° 16.389/10-código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, dispuesta por Decreto n° 1829/06, de la señora Ana María Robles Paliza, D.N.I. n° 13.042.657, agrupamiento: A, subgrupo: 1, (planta permanente) dependiente del Hospital "Enrique Romero" de El Quebrachal.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1839 – 25/04/2011 – Expediente N° 159-173.850/10

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01 de Junio del 2.010, la renuncia presentada por la Srta. Nilda Noemí Gasser, L.C. N° 05.422.614, al cargo de Técnico Docente, Titular de Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, por razones de acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1840 – 25/04/2011 – Expediente N° 0100171-5.023/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Junio de 2010, la renuncia presentada por la señora Rosa Torres, DNI. N° 14.415.702, por razones particulares, en el Cargo: Personal de Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 1, dependiente del Hospital “Presidente Juan Domingo Perón” – Tartagal – Ministerio de Salud Pública, agente designada como Personal Transitorio, según Decreto N° 5568/08.

Art. 2° - Déjase establecido que la citada agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Obras de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 211 – 14/04/2011 – Expediente N° 321-7.823/09, 131-60.618/09, 321-7.823/09 Cde. 1001, 321-7.823/11 Cde. 1002 (copia), 321-7.823/09 cde. 1003.

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 23 de Febrero del 2011, por la Dirección Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución de la S.O.P. N° 938/10, para la ejecución y contratación de la Obra: “Construcción Centro de Salud B° Congreso Nacional – Cerrillos – Dpto. Cerrillos – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial Tope de \$ 920.773,14 al mes de Octubre de 2010, a realizarse por el Sistema de Ajuste

Alzado y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos.

Art. 2° - Desestimar las ofertas de las Empresas: Serviobras S.R.L. y Hidrocon S.R.L. y lo detallado en el Acta de Apertura de Sobre, quedando excluida del proceso por incumplimiento a lo establecido en los Art. N° 8 inc. f) e inc. g) y Art. N° 9 inc. g) del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: INTECO S.R.L., SER-MAN S.R.L., CANOMA S.R.L., Ing. Hugo de Luca, Siliotto S.R.L. y Luis DAGUM Construcciones S.A., de acuerdo al orden de mérito dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa INTECO S.R.L., con domicilio legal en calle Lamadrid N° 877 – Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de Pesos Setecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con Cuarenta Centavos (\$ 718.497,40), IVA incluido a valores de Febrero del 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del estado, la que representa una disminución al Presupuesto Oficial en un 21,97% en un todo tipo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria INTECO S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 081310100223 – Finan.: F. Fed. Solid. (24813) – Proy.: 725 – U. Geog.: 99 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 212 – 14/04/2011 – Expediente N° 125-53.365/10

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 26 de Enero de 2011 por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 976/10 de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra: “Construc-

ción de 79 Módulos Habitacionales Sociales Finca El Socorro – Etapa 3 – Cafayate – Salta”, con un presupuesto oficial Tope de \$ 2.052.456,76 al mes de Octubre de 2010, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Ing. Civil Gustavo Astudillo, dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Ing. Civil Gustavo Astudillo, con domicilio legal en calle Necochea N° 609 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Doce Millones Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinte (\$ 2.052.420,00), IVA incluido, a valores de Enero de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 0,0018% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Ing. Civil Gustavo Astudillo, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092371110316/092371110318 – Finan.: Libre Disp. (10011)/Obras Ctas. a pagar (401) – Proy.: 571/641 – U. Geog.: 28/28 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 213 – 14/04/2011 – Expediente N° 125-53.356/10

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 26 de Enero de 2011 por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 974/10 de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra: “Construcción de 80 Módulos Habitacionales Sociales Finca El Socorro – Etapa I – Cafayate – Salta”, con un presupuesto oficial Tope de \$ 2.078.437,23 al mes de Octubre de 2010, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos y por el sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Vilanova Construcciones S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Vilanova Construcciones S.R.L., con domicilio legal en pasaje Castro N° 275 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Dos Millones Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con Once Centavos (\$ 2.078.437,11), IVA incluido, a valores de Enero de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 0,000005% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Vilanova Construcciones S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092371110316/092371110318 – Finan.: Libre Disp. (10011) / Otras Ctas. a pagar (401) – Proy.: 571/641 – U. Geog.: 28/28 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Obras de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 214 – 14/04/2011 – Expediente N° 125-53.367/10

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios N° 59/10 realizada el día 27 de Enero de 2011 por la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 977/10, para la adjudicación y contratación de la obra “Construcción 80 Módulos Habitacionales Sociales Finca El Socorro – Etapa 4 – Cafayate – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial tope de \$ 2.078.437,23 al mes de Octubre de 2010.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta presentada por la Empresa Luis Dagum Construcciones S.A., por cumplir con los requisitos formales, técnicos y cumplir con el objeto del presente llamado exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Adjudicar con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 a la Empresa Luis Dagum Construcciones S.A., con domicilio en Ameghino N° 1664 – Salta- Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo primero, en la suma de Pesos Dos Millones Setenta y Siete Mil Ciento Veintiocho con Cincuenta y Cinco Centavos (\$ 2.077.128,55), al mes de enero de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 180 días corridos contados desde el Acta de inicio de los trabajos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios N° 59/10.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria Luis Dagum Construcciones S.A. para la concreción de la obra citada en el Artículo primero de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financiamiento Libre Disp. (10011) – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 571 – Curso de Acción 092371110316 – (\$ 272.000,00) – Ejercicio 2011.

Financiamiento Otras Ctas. a Pagar (401) – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 641 – Curso de Acción 092371110318 – (\$ 1.805.128,55) – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 221 – 18/04/2011 – Expedientes N° 158-13.201/08 Orig. y Ref. y Cde. 1001, 158-12.891/08 Orig. y Ref. 1, y 125 – 20.574/10.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: “Ampliación Escuela N° 4206 Frontera Argentina – Abra de Santa Cruz – Santa Victoria Oeste – Dpto. Santa Victoria – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 721.568,00 al mes de Julio de 2010, con un plazo de ejecución de (240) doscientos cuarenta días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 – Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Santa Victoria Oeste, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la

suma de Pesos Setecientos Veintiún Mil Quinientos Sesenta y Ocho (\$ 721.568,00) al mes de Julio de 2010, como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas y la citada Municipalidad, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 071340090149 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Unidad Geográfica: 161 – Proyecto: 388 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Obras de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 222 – 18/04/2011 – Expediente N° 125-37.710/10

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Construcción Playón Deportivo en Barrio Limache – Salta – Capital”, con un Presupuesto Oficial de \$ 192.243,80 al mes de Octubre de 2010, con un plazo de 60 días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar la Compulsa de Precios realizado el 21 de marzo de 2011 por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría, para la adjudicación y contratación de la obra citada en el Artículo anterior, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Rechazar la oferta presentada por la Empresa NECA S.R.L. por no presentar Declaración Jurada de Capacidad de Obra Comprometida, conforme lo establece el Artículo 8° Inciso c) última parte del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Declarar admisibles las ofertas presentadas por las Empresas M.A.G. Construcciones Francisco Sales Construcciones por cumplir con criterios de evaluación establecido en el Artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares: 1) Razonabilidad de la Propuesta; 2) Razonabilidad de los cálculos métricos y los Componentes de los Análisis de Precios y 3) La Coherencia del Plan de Trabajos.

Art. 5° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adju-

dicar a la Empresa M.A.G. Construcciones, con domicilio en calle Buenos Aires N° 472 – Salta – Capital, la ejecución de la obra “Construcción Playón Deportivo en Barrio Limache – Salta – Capital”, en la suma de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Sesenta y Ocho con Setenta y Nueve Centavos (\$ 192.068,79), I.V.A. incluido al mes de marzo de 2011, lo que representa una disminución del 6,44% con respecto del presupuesto oficial actualizado, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsa de Precios aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, por los motivos expuestos en los considerandos de la misma.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria M.A.G. Construcciones por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 6° de la presente resolución.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento Lib. Disp. (10011) – Unidad Geográfica 28 – Proyecto 746 – Curso de Acción 091340110213 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 223 – 18/04/2011 – Expedientes N°s. 125-20.705/10 y Cde. 1003).

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 14 de febrero de 2011 por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 027/11, para la adjudicación y contratación de la obra “Construcción de Módulos de Cosecha de Agua en Diversas Localidades de la Provincia – Grupo 5° - Provincia de Salta”, con un presupuesto Oficial tope de \$ 549.883,77 al mes de enero de 2011.

Art. 2° - Declarar inadmisibile la oferta presentada por la Empresa Eco Suelo S.R.L., no cotizó la cantidad de módulos requeridos en el llamado, conforme Memoria Descriptiva Apartado Características del Pliego adquirido y Planilla Resumen.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas presentadas por las Empresas AL Ingeniería S.R.L., SER – MAN S.R.L. e Ing. Civil Gustavo Astudillo Empresa Constructora, por cumplir con los requisitos formales, técnicos y cumplir con el objeto del llamado superando las etapas exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa AL Ingeniería S.R.L., con domicilio en calle Talcahuano N° 32 – Salta – Capital, la ejecución de la obra “Construcción de Módulos de Cosecha de Agua en Diversas Localidades de la Provincia - Grupo 5° - Provincia de Salta”, en la Suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 453.865,85) I.V.A. incluido, al mes de febrero de 2011, lo que representa una disminución del 17,46% con respecto del presupuesto oficial, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento cincuenta (150) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsa de Precios aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, por los motivos expuestos en los considerandos de la misma.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Al Ingeniería S.R.L., por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 336.000,00, a: Curso de Acción: 092380170210 – Financiamiento F. F. F. I. R. (22515) – Proyecto 512 – Unidad Geográfica 99 – Ejercicio 2011 y por el faltante se tramita refuerzo de partidas por Expte. N° 125-20.701 Cde. 1006.

Art. 7° - Se deja establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputa a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurrán en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7595, la partida que corresponda a los pagos que vengan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 225 – 19/04/2011 – Expediente N° 125-45.777/10

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 18 de Marzo de 2011 por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 86/11 de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra: "Construcción Ocho Aulas y Galerías en Escuelas Varias – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 1.670.775,71 al mes de Noviembre de 2011, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Declarar admisibles las oferta de las Empresas: Empresa de Servicios y Obras S.R.L., SERMAN S.R.L. y Romero Igarzabal S.R.L., según el orden de prelación dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa de Servicios y Obras S.R.L., con domicilio legal en calle Alvear N° 442 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con Catorce Centavos (\$ 1.645.471,14), IVA incluido, a valores de Marzo de 2011, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial actualizado en un 8,56% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Empresa de Servicios y Obras S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 071340090178 – Finan.: F. Fed. Solid. (24813) – Proy.: 376 – U. Geog.: 99 – Ejercicio 2011.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 227 – 19/04/2011 – Expediente N° 125-5.033/2011

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: "Conexiones Cloacales Domiciliarias -- B° Vicente Solá y B° Libertad – Localidad Campo Santo – Dpto. General Güemes – Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 169.707,17 Al mes de Enero de 2011, con un plazo de ejecución de 60 días corridos contados a partir del Acta de inicio de los trabajos a realizarse mediante el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Art. 13 – Inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Campo Santo, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Setecientos Siete con Diecisiete Centavos (\$ 169.707,17) al mes de Enero de 2011, como crédito legal para la ejecución de la Obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas y la citada Municipalidad, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092300240310/0923002101A0 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Unidad Geográfica: 49/99 – Proyecto: 519014/721 – Ejercicio: 2011.

Galarza

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 29 de Abril de 2011

RESOLUCION N° 53D

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expediente N° 0030058-17.449/2011-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General del Boletín Oficial, dependiente, del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los

niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Que el proyecto modifica el aprobado por Resolución Delegada N° 152/09;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99

**El Ministro de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General del Boletín Oficial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro y publicar en el Boletín Oficial.

Dr. Pablo Francisco Kosiner
Ministro de Gobierno, Seguridad y DDHH

**Carta de Servicios de la Dirección del Boletín
Oficial de la Provincia de Salta**

Año 2011

Identificación del organismo

Denominación:

Dirección de Boletín Oficial de la Provincia de Salta

– Ministerio de Gobierno.

Responsables de la elaboración y gestión de la carta de servicios:

- Dra. Patricia Argentina Bitterly – Encargada de Calidad

Dirección: Avda. Belgrano N° 1349 – C.P.: 4400 – Capital – Provincia de Salta.

Teléfonos:

0387-4316331 (Centrex: 4723) – 4214780 (Centrex: 4707) – 4217736 (Centrex: 4711)

Internos:

- Fax: 30

- Mesa de Entrada: 31

- Legislación: 35

- Página Web: 38

- Suscripciones: 39

- Información General: 40

Dirección de E-mail:

- boletinoficial@salta.gov.ar

- boletinsaij@salta.gov.ar

- calidadserviciosboletin@salta.gov.ar

- suscripcionesboletinoficial@salta.gov.ar

- admcontableboletinoficial@salta.gov.ar

Página Web:

www.boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de Atención al ciudadano: lunes a viernes de 08.30 a 13.00 hs.

Ciudad Judicial:

Domicilio: Av. Dr. Bernardo Houssay s/n Centro Comercial. P.A. Oficina N° 5. Tel. 0387-4963229

Horario de Atención: 8,30 hs a 12,30 hs

Fines del Organismo

Difundir, a los fines de su autenticidad y vigor de ejecución, actos administrativos emanados del Superior Gobierno de la Provincia, como así también edictos judiciales, comerciales, de entidades sociales y todo otro acto que por ley deba publicarse en el Boletín Oficial.

Ingresar y actualizar en la Base de Datos del Sistema Argentino de Informática Jurídica (S.A.I.J.) la legislación provincial.

Garantizar la publicidad diaria del Boletín Oficial en Internet.

Preservar a través de la Digitalización e informatización los documentos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Catálogo de Servicios

* De las Leyes individuales, sin eficacia por ámbito temporal cumplido, objeto cumplido, nuevo régimen y derogadas se ingresan un breve resumen.

* Decretos Provinciales: Textos completos de decretos provinciales, generales y vigentes y decretos reglamentarios de leyes vigente.

1- Bibliotecas de Legislación – Fotocopias – Sala de Lectura – Consulta Virtual:

Atención Personalizada del Usuario.

Se consultan en la “Sala de Lectura” publicaciones oficiales de su interés:

Instrumentos legales provinciales (Leyes, Decretos, Decretos Sintetizados,

A – Departamento Administrativo-Contable:

Respondemos a los ciudadanos que requieren los servicios del Boletín Oficial en forma personal, telefónica, por fax, vía e-mail, correo postal.

Los usuarios que concurren personalmente, serán atendidos por orden de llegada y derivados al área correspondiente, donde personal idóneo responderá a sus requerimientos, poniendo a su disposición el Sistema Informático Administrativo-Contable y los subsistemas a saber:

1 – Mesa de Entradas, Publicaciones “Sin Cargo” e Informes:

Se publican “Sin Cargo”, oficios emitidos por Defensorías Oficiales y Juzgados y de otras jurisdicciones, como así también avisos de Instituciones Benéficas e instrumentos legales de “Interés General” de organismos oficiales.

Se recepcionan, registran, fichan y se da curso a los escritos y expedientes dirigidos al organismo, hasta la concreción del trámite y posterior archivo.

Catalogación y conservación de la documentación producida por el organismo, respondiendo a toda información que se nos solicite.

Recepción de pedidos de publicación provenientes de otras provincias, que deben ser remitidas, foliadas y firmadas por autoridad competente en original y/o fotocopias autenticadas. El servicio se abona por el sistema de cheque, giro postal a la orden del Boletín Oficial; con el importe exacto de acuerdo a las tarifas vigentes.

2 – Recepción de Avisos, Facturación de Contado y Cobranza a Ds. Vs.

Recepción de avisos que por ley deben publicarse en el Boletín Oficial, emitiendo las facturas de contado en concepto de publicaciones, venta de ejemplares y separatas.

Percepción de lo recaudado en concepto de venta de suscripciones, fotocopias y recibos de cancelación de facturas “Valor al Cobro”;

Expedición de informes solicitados.

Suspender, a pedido del interesado, la publicación de avisos, mediante nota firmada por autoridad competente, sin devolución del importe ya abonado, siempre que la solicitud sea realizada en tiempo y forma.

3 – Recepción, Clasificación, Expedición, Archivo y Control de Stock de ejemplares. Generación de Facturas de Suscripciones de Contado.

Recepción, control, clasificación de los boletines oficiales y las separatas, verificando que la publicación oficial sea una versión fiel y exacta de los originales, caso contrario se confeccionan fe de erratas.

Distribución y entrega de ejemplares a los usuarios y suscriptores de Salta capital, interior de la provincia y resto del país.

Facturación de las suscripciones en sus distintas modalidades: vía E-mail, página Web y soporte papel.

Conservación y guarda de los instrumentos legales y los avisos recibidos para su publicación.

4 – Facturación a Organismos Públicos en Cuenta Corriente (“Valor al Cobro”)

Emisión de facturas “Valor al Cobro” a organismos públicos nacionales, provinciales y municipales en concepto de publicación de avisos, venta de ejemplares y suscripciones.

Emisión de Recibos Oficiales por pago de facturas “Valor al Cobro”.

Emisión de resúmenes de cuenta y cobro de deudas a organismos públicos

5 – Facturación de Fotocopias

Emisión de facturas por pago de contado en concepto de fotocopias (simples y autenticadas) del material bibliográfico que se encuentra en la biblioteca legislativa de la repartición.

B – Departamento de Información Jurídica:

Ingreso a la Base de Datos del Sistema Argentino de Informática Jurídica (S.A.I.J.), la legislación de la Provincia de Salta:

* Leyes y Decretos promulgados desde 1855 en adelante - de carácter general, orgánico y objetivamente vigente, en textos completos, con sus respectivos textos ordenados, incluyendo modificaciones, derogaciones-vetos, referencias normativas.

* (Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas).

* Avisos publicados en el Boletín Oficial.

* Instrumentos legales nacionales publicados en Anales de Legislación Argentina.

* Expedición de fotocopias de instrumentos publicados, sintetizados y contenidos de ejemplares agotados.

* Registración por orden numérico todos los instrumentos legales emitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

* Expedición de fotocopias o copias digitalizadas (Año 1974 al 2004), de los boletines oficiales que se encuentran fuera de stock, previo pago de la tarifa correspondiente.

* Consulta del Boletín Oficial en Internet en el Salón de Atención al Público.

C – Departamento Informático:

Suscripciones vía Internet: Se encuentra a disposición de los suscriptores, a primera hora de la jornada, el Boletín Oficial del día, como así también ediciones anteriores desde los años 2004 a la fecha, las cuales pueden ser consultadas por modernos canales de búsqueda, accediendo a toda la información en forma rápida y a bajo costo.

Suscripciones Vía E-mail: Remitimos diariamente a los suscriptores el Boletín del día a sus correspondiente direcciones electrónicas.

Referencias Normativas:

* Título Preliminar: art. 2 del Código Civil

* El Boletín Oficial fue creado por Ley N° 800 del 14 de Agosto de 1908.

* Ley N° 4337/70 Obligatoriedad de Leyes, Decretos y Resoluciones publicadas en el Boletín Oficial.

* Decreto N° 1803/80 autoriza a sintetizar actos administrativos

* Resolución Ministerial N° 191/92 autoriza a percibir los importes por fotocopias.

* Decreto N° 1700 Imposición de nombre a la sala informática, jurídica y documental.

* Decreto N° 2690/95 aprueba Acta de Integración y Convenio de Adhesión a la Red Nacional de Información Jurídica.

* Ley N° 7647 promulgada por Decreto N° 5296/10 (Presupuesto Ejercicio 2011).

* Manual de Misiones y Funciones de la Dirección del Boletín Oficial, aprobado por Resolución Delegada N° 208 de fecha 11/12/09.

* Ley N° 7092 SIPADA y decreto reglamentario N° 1813/03.

* Resolución N° 182/06 Aprueba compendio de Legislación Provincial Índice Temático 1980-2006

* Ley N° 7.483 de modificación de la Ley de Ministerios.

* Decreto N° 3.568 Libre acceso a la Información.

* Resolución N° 437/08 de Readequación de Tarifas.

* Disposición N° 28/09 Manual de Procedimientos.

* Resolución Delegada N° 208/09 Aprueba Manual de Misiones y Funciones.

* Disposición N° 31/09 Descripción de Tareas.

* Disposición N° 32/09 Manual de Calidad.

* Resolución Ministerial N° 269/10 apertura Oficina de Servicios de la Ciudad Judicial.

Sistema de reclamos, quejas, sugerencias y felicitaciones:

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados en éste organismo, se encuentra a disposición del ciudadano un buzón y la dirección de correo electrónico oficial para poder expresar sus reclamos, quejas, sugerencias o felicitaciones acerca del funcionamiento de los servicios prestados en este organismo.

Las encargadas de Calidad recibirán sus sugerencias a través de los accesos habilitados para tal fin o en forma personal el Director del Boletín Oficial: Dr. Héctor Hugo Palacios, previo pedido de audiencia, por correo postal o electrónico, teléfono o fax disponibles.

Los formularios que nos hagan llegar, deberán hacer constar sus datos personales como nombre y apellido, dirección o teléfono el que se responderá en un plazo no mayor de 48 hs.

A fin de optimizar los niveles de calidad en los servicios tanto internos como externos nos proponemos las siguientes metas:

Compromiso de Calidad

* Nuevo Servicio Disponible: Incorporación en la página web, de boletines digitalizados, incluidas separatas y en formato PDF, por los períodos 1974 a 2010.

* Digitalización del Boletín Oficial: Con la elevación del Proyecto de Presupuesto para el año 2.011, hoy aprobado, se incorporó el nuevo curso de acción "Digitalización del Boletín Oficial" con el objeto de preservar nuestro valioso material bibliográfico, desde el año 1.908 a 1.973, de Sección Legislativa lo que permitirá su ingreso en forma retrospectiva a la página web, ampliando la información existente.

* Apertura de Link: continuar la carga, en la base de datos del Boletín, de las modificaciones, referencias y derogaciones en leyes y decretos.

* Venta de CD: de Boletines digitalizados

* **Actualización y Difusión:** Mantener la actualización de la Página Web del Boletín Oficial y su difusión mediante convenio con el SAIJ a toda Argentina y el mundo.

* **Fotografías:** Incluir fotografías del organismo en el sitio web.

* **Capacitación:** Promover permanentemente la capacitación del 100% del personal del Boletín Oficial mediante cursos, jornadas y trabajos en equipo.

* **Difusión:** Dar a difusión la venta de Separatas con sus tarifas en la página Web, como Código Procesal Civil y Comercial (T.O.), Código Fiscal, etc.

* **Promoción:** En Congresos, Cursos, Seminarios del material existente en el Boletín.

* **Suscripción:** Enviar a Organismos, empresas, estudios jurídicos, permanentemente, cartas de invitación a suscribirse en: Boletín Oficial impreso, vía e-mail y Página Web.

* **Instrumentos Legales del Boletín:** Con el fin de resguardar los instrumentos legales emitidos por el Boletín, se actualizará la Codificación de la normativa emblemática.

* **Cartelería:** Reemplazar la cartelería deteriorada.

* **Salida de Emergencia:** Concretar una salida de Emergencia.

* **Refuncionalización del Edificio:** Adquisición de nuevas bibliotecas, y mobiliario en general para la guarda de libros encuadernados y boletines impresos en stock. Ampliación de las oficinas de resguardo.

* **Fechas Patrias:** Repartir símbolos patrios (escarapelas) a quienes concurran a nuestra institución.

* **Portada Web:** se proveen mejoras.

* **Responsabilidad Social Aplicación de las Normas IRAM ISO 26000,** se dará continuidad con el vínculo de personas desaparecidas. Se procederá a insertar los números telefónicos gratuitos para requerir ayuda por Violencia Familiar y Adicciones.

* **Usuario Interno:** Se dará continuidad al sistema de reconocimiento Honorífico para el personal.

* **Adquisición de Bienes de Uso:** Adquisición de un nuevo equipamiento informáticos para reemplazar los obsoletos, y así asegurar la conectividad con la oficina de servicios de ciudad judicial.

* **Nuevos Servicios:** Propiciar la realización de convenios con el Colegio de Abogados de Salta, a los fines de que los mismos recepcionen los avisos, del interior de la provincia.

* **Optimización del Servicio Invitar a los suscriptores a capacitarse en nuestra organización en el manejo de la**

información contenida en nuestra página web, a los fines de optimizar la búsqueda.

* **Modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento Interno:** se prevé a los fines de un mejor funcionamiento interno.

* **Benchmarking:** comparaciones con reparticiones públicas con otras provincias, Jujuy y Tucumán, mediante la realización de Talleres.

Criterios para la actualización de los Compromisos de Calidad:

A los fines de poder comprobar el nivel de los compromisos adquiridos con los suscriptores/ciudadanos, se establecen lo siguientes indicadores:

- Porcentaje de personal capacitado durante el año 2011.

- Índice de Percepción de la Calidad de nuestros servicios.

- Porcentaje de respuestas a las consultas, opiniones, quejas y/o sugerencias presentadas por los usuarios.

- Porcentajes de visitas a la Página Web

- Cantidad de Invitaciones de suscripciones remitidas a distintas personas físicas o jurídicas.

- Porcentaje de ventas de copias digitalizadas.

- Porcentajes de ventas de CD Room interactivos.

Catálogo de derechos del ciudadano:

Los ciudadanos tienen derecho a:

- Recibir servicio de asesoramiento oportuno, eficaz y gratuito.

- Obtener en relación a su trámite en este organismo, información clara, veraz y completa.

- Conocer la normativa que rige al Boletín Oficial.

- Servicio de asesoramiento que les permita conocer sus derechos y obligaciones, respecto de su relación con este organismo.

- Formular Quejas, Reclamos y Sugerencias, si el servicio recibido cumple o no las disposiciones legales vigentes o los requerimientos de calidad debidos.

- Recibir trato respetuoso y cortés de todo el personal.

- Consultar gratuitamente el Boletín Oficial del día en el sitio Web.

- Consultar personalmente en nuestras oficinas el ejemplar íntegro con sus distintas secciones y anexos del día o de ediciones anteriores; y comprar los boletines que hallen en existencia.

Catálogo de los deberes del ciudadano:

Los ciudadanos tienen el deber de:

- Conocer la legislación publicada en el Boletín Oficial en razón del Art. 2 del Código Civil por el que las leyes no son obligatorias sino después de su publicación, y desde el día que determinen. Si no designan tiempo, serán obligatorias después de los ocho días siguientes al de su publicación oficial. Art. 20 del Código Civil dispone que la ignorancia de las leyes no sirve de excusa, si la excepción no está expresamente autorizada por la ley.

- Colaborar en el cumplimiento de las normas establecidas en la Institución.

- En caso de resolver tomar los servicios que brinda el Boletín, deberá adherirse en un todo al Contrato de Adhesión de Suscripciones al sitio Web, vía e-mail o soporte papel.

- Tratar con respeto al personal de la Institución y a los demás ciudadanos que asisten.

Dr. Hugo Palacios

Director

Boletín Oficial Pcia. de Salta

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1812 y 1835, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100021470

R. s/c N° 2916

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 28 de Abril de 2011

RESOLUCION N° 8411

VISTA:

Las actuaciones N° 879/11, los Decretos del Poder Ejecutivo Nros. 3419/10 y 1610/11; y

CONSIDERANDO:

Que la creciente actividad del Ministerio Público Fiscal en todo el ámbito de la provincia, plantea la necesidad de dotar de asistentes letrados a aquellas fiscalías a las que todavía no les fueron provistos, y de reforzar otras.

Que, particularmente, debe asignarse un Secretario Letrado a la Fiscalía de Cámara de Crimen del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán, un Secretario Letrado con competencia específica en materia civil para que se desempeñe en las tres Fiscalías del Distrito Judicial del Sur, y un Secretario Letrado de Primera

Instancia de Fiscalía del fuero penal para el Distrito Judicial del Centro.

Que surge de los informes de Dirección de Administración y Auditoría de Gestión la existencia de cargos disponibles y de crédito presupuestario suficiente para cubrirlos (Decretos Nros. 3419/10 y 1610/11).

Que, previo llamar a concurso, corresponde disponer la afectación de dos cargos que, a la fecha están sin asignación específica de destino dentro del Ministerio Público Fiscal, para los de Secretario Letrado de Fiscalía de Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán y de Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero civil del Distrito Judicial del Sur.

Que, por tal motivo, corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de: un (1) Secretario Letrado de Fiscalía de Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán, un (1) Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero penal para el Distrito Judicial del Centro, y un (1) Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero civil del Distrito Judicial del Sur, de conformidad a las exigencias previstas en el art. 166 inc. h) de la Constitución Provincial.

Por ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Afectar dos cargos, junto con el crédito presupuestario correspondiente, creados por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3419/10 para cubrir los de Secretario Letrado de Fiscalía de Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán y de Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero civil del Distrito Judicial del Sur.

2. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de: un (1) Secretario Letrado de Fiscalía de Cámara del Crimen del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán, un (1) Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero penal para el Distrito Judicial del Centro, y un (1) Secretario Letrado de Primera Instancia de Fiscalía del fuero civil del Distrito Judicial del Sur, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Establecer que los postulantes deben cumplir los requisitos previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución 4405/04, en el Reglamento General y sus modificatorias.

3. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, y las comunicaciones correspondientes.

4. Fijar las inscripciones hasta las 13:00 hs. del quinto día hábil posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en la Secretaría de Despacho (Colegio de Gobierno – 3° piso – Ciudad Judicial).

5. Disponer que las Comisiones Evaluadoras de los antecedentes curriculares y de los exámenes de conocimiento estarán integradas: para el fuero penal, y por el Fiscal de Cámara del Crimen N° 1 Dr. Justo A. Vaca y la Secretaria Letrada de Procuración General Dra. Sofia Cornejo Solá; y para el fuero civil, por la Fiscal de Cámara en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Adriana M. Figueroa y la Secretaria Relatora de Procuración General Dra. Bibiana Acuña de Salim, quienes remitirán al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes más meritorios.

6. Establecer que, de las calificaciones y del orden de mérito resultante, se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de dos (2) días desde su notificación.

7. Disponer que el Colegio de Gobierno entrevistará a los mejores calificados y procederá a la designación del profesional correspondiente, el que tomará posesión del cargo y asumirá su función, a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 2.

8. Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dr. Alejandro Saravia
Fiscal ante la Corte N° 1 – Salta
Dra. Ana Karina Climet Scherer
Secretario Administrativo y de Actuación
del Colegio de Gobierno
Ministerio Público – Salta
Dr. Oscar A. Pucci
Secretario de Despacho
Ministerio Público – Salta

Sin Cargo

e) 05/05/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100021472

F. N° 0001-32272

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Licitación Pública: 01/11

Art. 9 de la Ley N° 6838, Sistemas de Contrataciones de la Provincia y Art. 24 del Decreto Reglamentario N° 1.448/96 y Decreto modificatorio N° 337/09.

Rubro a Cotizar “Bienes de Consumo”: “Frutas y Verduras Frescas”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente 227-3060/10**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: Horas 8:30, del 19 de mayo de 2011

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Oficial: \$ 102.304,00 (ciento dos mil trescientos cuatro con 00/100).

Consultas y Entrega del Pliego: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Ma. Florencia Perotti

Compras – S.A.F.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2011

O.P. N° 100021463

F. v/c N° 0002-01205

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Objeto: Contratación Seguro de Flota

Licitación Pública N° 12/2011

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 410/2011

Destino: Flota de (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 20/05/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 20/05/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 140.000 (Pesos ciento cuarenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo deposito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de

Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas de Solicitud de Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2011

O.P. N° 100021462 F. v/c N° 0002-01204

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 85/11

Objeto: Adquisición de Ropería Hospitalaria

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expedientes: 0100244-1211/2011-0

Destino: Diferentes Unidades de Gestión y Servicios del Hospital

Fecha de Apertura: 17/05/2011 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 247.767,40 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Siete con 40/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/n° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Jefe Programa

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2011

O.P. N° 100021459 F. N° 0001-32258

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N°: 16/2011

Objeto: Adquisición de Medicamentos con Descuentos Especiales

Fecha de Apertura: 13 de Mayo de 2011 – Horas 10:30.

Precio del Pliego: \$ 75 (pesos: setenta y cinco).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital.

Cra. Rosanna Urquiza de Ponce
Jefe Dpto. Compras
Farmacia y Optica (Int)
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2011

O.P. N° 100021297 F. N° 0001-32064

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obra Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad llama
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

Licitación Pública N° 20/11

Obra: Reparación Integral, Iluminación y Readequación de Pavimentos en Acceso – Provincia de Salta.

Tramo: Límite Internacional – Salvador Mazza (Argentina) – Yacuiba (Bolivia)

Sección Ruta Nacional N° 34 – Puente s/Quebrada Yacuiba

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Quinientos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 1.555.000,00) a Agosto de 2010.

Garantía de la Oferta: Pesos Quince Mil Quinientos Cincuenta (\$ 15.550,00)

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valór del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 27 de Mayo de 2011

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de Junio de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 27/04 al 17/05/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100021474 F. N° 0001-32272

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 78/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia

Rubro a Cotizar “Impresiones”: “Impresión de tickets de caza y permisos de pesca”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente 227-2.828/10-C1006**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 06 de mayo de 2011

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

CPN Ma. Florencia Perotti

Compras – S.A.F.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2011

O.P. N° 100021464

F. v/c N° 0002-01206

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa
por Precio Testigo Art. 12 Ley 6838**

Objeto: Materiales para instalación de grupos generadores.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 385/2011

Destino: Sistemas de Rebombes Distrito Orán (Co.S.A.ySa.)

Recepción de Ofertas: 19/05/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 19/05/2011 Horas: 12:00

Precio del pliego: Sin cargo

Presupuesto Estimado: \$ 22.000,00 (Pesos veintidós Mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 05/05/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100021473 F. N° 0001-32272

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable****Concurso de Precios: 02/11**

Art. 9 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia y Art. 24 del Decreto Reglamentario N° 1.448/96 y Decreto modificatorio N° 337/09

Rubro a Cotizar "Bienes de Consumo": "Producto varios Secos", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 227-3.060/10 cde 1019

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 8:30, del 19 de mayo de 2011

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Oficial: \$ 27.657,00 (veintisiete mil seiscientos cincuenta y siete con 00/100)

Consultas y Entrega del Pliego: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviria 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

CPN Ma. Florencia Perotti
Compras – S.A.F.
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2011

O.P. N° 100021460 F. v/c N° 0002-01203

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 09/11****Expte. N° 19.480/2011 – Cod.: 321**

Adquisición: Obras de Mantenimiento. Cubierta del Servicio de Odontología.

Destino: Hospital de Cerrillos y Centro de Salud de Los Alamos.

Apertura: 20.05.11 Hs. 11:00.

Monto Oficial: \$ 27.561,86 (Pesos Veintisiete Mil Quinientos Sesenta y Uno con 86/100).

Lugar de Apertura: En Dcción. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2011

O.P. N° 100021458 F. N° 0001-32258

Instituto Provincial de Salud de Salta**Coordinación de Farmacia****Concurso de Precios N° 09/2011**

Objeto: Adquisición de Pemetrexed 500 Mg

Fecha de Apertura: 13 de Mayo de 2011 – Horas 11:00.

Precio del Pliego: \$ 46 (pesos: cuarenta y seis).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital.

Cra. Rosanna Urquiza de Ponce
Jefe Dpto. Compras
Farmacia y Optica (Int)
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2011

O.P. N° 100021457 F. N° 0001-32258

Instituto Provincial de Salud de Salta**Coordinación de Farmacia****Concurso de Precios N° 07/2011**

Objeto: Adquisición de IXABELIPONA (IXEMPRA)

Fecha de Apertura: 20 de Mayo de 2011 – Horas 10:30.

Precio del Pliego: \$ 30 (pesos: treinta).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital.

Cra. Rosanna Urquiza de Ponce
Jefe Dpto. Compras
Farmacia y Optica (Int)
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2011

O.P. N° 100021456 F. N° 0001-32255

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 34/2011

Para la Adquisición de “Escritorios, Armario, Impresoras, Escáner, Calculadoras y Monitor LCD para Oficinas de la D.V.S.”

Presupuesto Oficial: \$ 14.702,00 (Pesos: Catorce Mil Setecientos Dos)

Exptes.: N° 0110033-52.304/2010-0 y Agreg. 0110033-264/2011-0, 0110033-4007/2011-0 y 0110033-46929/2010-0.

Apertura: 16 de Mayo del 2.011 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-05-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 05/05/2011

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400000035 F. N° 0004-0028

Ref. Expte. N° 0050034-28.524/2010-0

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650 – 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Rosario – Toro, ambas márgenes, a la altura del Catastro N° 512, “Finca El Gólgota”, del Dpto. Rosario de Lerma, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefa Sub-Progr. “Coordinación y Capacitación” Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 60,00 e) 05 y 06/05/2011

O.P. N° 100021405 F. N° 0001-32176

Ref. Exptes. N° 34-116.830/81

La Señora María Eugenia Claros Giménez, en su carácter de copropietaria de la matrícula 5964 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita división de concesión de uso de agua pública, que tramitaba originariamente la matrícula de origen N° 8501 Suministro N° 562, a derivar del río Toro Canal Secundario 2 margen izquierda le corresponde por división de concesión al actual catastro 5964 una superficie bajo riego de 25,7070 ha de ejercicio permanente con un caudal máximo de 13,496 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Bole-

tín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, 15 de Marzo de 2.011.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/05/2011

CONVOCATORIAS AAUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100021444

F. N° 0001-32234

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**Secretaría de Política Ambiental****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan algún interés o derecho puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social sobre un proyecto de 328,24 ha netas (219,58 Agrícolas y 108,66 para Ganadería), de 500 ha totales, en la matrícula N° 13173 del Dpto. General Güemes, Finca denominada "Fracción Sur Cabeza De Buey", expediente N° 119-18301/10, iniciado por el Sr. Juan Manuel Montoya Quiroga de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 16 de Mayo de 2011, 09:00 hs.

Lugar de realización de la Audiencia Pública: En las instalaciones del Salón Vestibular de la Casa de la Cultura de General Güemes, sito en Alberdi esquina Saravia.

Localidad: General Güemes, Dpto. General Güemes.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental) de Lunes a Viernes, en la ciudad de Salta, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En General Güemes, en su Municipalidad, sita en Calle Rodríguez esq. Alberdi, de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 13 de Mayo de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dr. José Rene Cornejo Coll.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefa de Programa Legal y Audiencias
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 168,00

e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 100021427

F. N° 0001-32210

Secretaría de Política Ambiental**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que quienes tengan algún interés o derecho puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social sobre un proyecto de habilitación de 847 has netas. 402 ha. con fines Agrícolas y 445 ha Ganaderas, en la matrícula 7361 del Dpto. Rosario de la Frontera, Finca Denominada "Gualiamá", expediente N° 119-15.564/07, iniciado por el Sr. Olivero Villard y el Sr. Battisti Alberto Pablo de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 13 de Mayo de 2011, 11:00 hs.

Lugar de realización de la Audiencia Pública: En las instalaciones del Hotel Howard Johnson de Rosario de la Frontera, sito en Ruta 34 y Ruta 9.

Localidad: Rosario de la Frontera, Dpto. Rosario de la Frontera.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs. En Rosario de la Frontera, en su Municipalidad, sita en Calle Alvarado N° 140, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 12 de Mayo de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dr. José Rene Comejo Coll.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefa Programa Legal y Audiencias
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/05/2011

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 100021469

F. N° 0001-32270

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Area Geofísica Eng. S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Suecia" de vapores endógenos, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Tocomar, que se tramita por Expte. N° 19.993 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar 94

Area 6223123.64

Perimeter 13011.46

3433764.50	7325639.00
3434623.30	7325639.00
3434623.30	7321901.90
3434420.40	7321862.70
3434516.00	7321371.00
3432420.00	7321371.00
3432420.00	7323333.00
3433765.00	7323334.00

P.M.D. X= 7.323.790,00 Y=3.434.005,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Amarillo Expte. N° 18.027, Vulcano V Expte. N° 20.661, Papadopulos Expte. N° 19.935, Lituania Expte. N° 20.254 y Finlandia Expte. N° 20.253. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00

e) 05 y 11 y 19/05/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000036

F. N° 0004-0029

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Se-

cretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Sosa, Mamerto – Paz Sosa, Santos Velia, s/ Sucesorio", Expediente: 337.825/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 724 del C.P.C.C.) Publicación: Por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (un) día en el diario El Tribuno y 2 (dos) días en el Nuevo Diario. Salta, 28 de Abril de 2011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/05/2011

O.P. N° 400000034

F. N° 0004-0027

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación; Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos: "Acosta, Mery s/Sucesorio", Expte. N° 306.734/10; cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dra. Cristina Juncosa, Juez. Salta, 11 de Marzo de 2.011. Dra. María Ana Gálvez Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 09/05/2011

O.P. N° 100021468

R. s/c N° 2915

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Farfán, Sara – Sucesorio" – Expte. N° 337.898/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en

un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Abril de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/05/2011

O.P. N° 100021465 F. N° 0001-32263

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Di Salvo, Vicenzo; Vissani, Matilde Gladys – Sucesorio", Expte. N° 316.190/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, y un diario de mayor circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 27 de Abril de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/05/2011

O.P. N° 100021454 F. N° 0001-32253

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Catania, Juana Rosa sobre Sucesorio", Expte. N° 326.489/10 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 28 de Abril de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 09/05/2011

O.P. N° 400000032 F. N° 0004-0026

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria

del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Ampuero, Juan de Dios – Sucesorio"; Expte. N° 326.086/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 25 de Abril de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 400000031 F. N° 0004-0025

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Ira. Nominación, Secretaria (I) de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Calvet, Dora Beatriz Susana"; Expte. N° 340.317/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Jueza. Salta, 18 de Abril de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria (I).

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 400000030 F. N° 0004-0024

La Dra. Stella Mari Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Montellanos, Luisa - Sucesorio"; Expte. N° 329.877/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días. Fdo. Dra. Stella Maria Pucci de Cornejo, Jueza. Salta, 3 de Mayo de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 400000029

F. N° 0004-0023

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 6° Nom., Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, ordena en los autos caratulados: "Sucesorio – Choque Isabelino – Rojo Amalia Maxima"; Expte. N° 325.490/10, cítese por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 28 de Abril de 2011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 400000028

F. N° 0004-0022

La Sra. Jueza de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación Dra. Stella M. Pucci de Cornejo – Juez, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ribotta, Fernando José - Sucesorio"; Expte. N° 2-341.632/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 19 de abril de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 400000027

F. N° 0004-0021

La Dra. Hebe Samson, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos "Montial, María Margarita s/ Sucesorio" Expte. 239.509/08, ordena, la publicación por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno o Nuevo Diario de Salta, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publica-

ción comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Noviembre de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 400000026

F. N° 0004-0020

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Díaz, Alicia s/Sucesorio" Expte. N° 339.526/11, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Abril de 2.011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 400000025

F. N° 0004-0019

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "Charras, Pedro Jesús Atenor s/Sucesorio" (Expte. N° 320.442/10), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, por dos días en el Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz (Juez) y Dra. Magdalena Solá (Secretaria).

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 400000023

F. N° 0004-0018

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos

caratulados "Martínez, Carmen Rosa s/Sucesorio", Expte. N° 2-332.517/10, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que durante los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de Abril de 2.011. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 400000022 F. N° 0004-0017

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nom., Secretaría a cargo del Dr. Claudio J. Fernandez Viera, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el Sucesorio de Artaza, Emma Bernardina de Puccioni, Expte. N° 332.112/10. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en un Diario de Circulación Comercial. Salta, 6 de Abril de 2.011. Dr. Claudio J. Fernandez Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 100021442 F. N° 0001-32231

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Lera, Dalmiro s/ Sucesión", Expte. N° 325.040/10 Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza. Salta, 15 de Abril de 2.011. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 100021438 F. N° 0001-32228

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Escalante, Ismael - Sucesorio", Expte. N° 2-333.643/10, Declarar abierto el Juicio Sucesorio de: "Escalante, Ismael", y Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Marzo de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 100021432 F. N° 0001-32214

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "García de Caseres, Berta - Sucesorio (Conexo a Expte. N° A-56.720/84)", Expte. N° 1C-54.957/00, Ordena: la publicación de edictos, durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de todo lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 10 de Marzo de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 06/05/2011

O.P. N° 400000020 F. N° 0004-0016

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de la 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Colque, Paulina Agripina s/Sucesorio", Expte. N° 342.534/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el

término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de Abril de 2011. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 28 de Abril de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/05/2011

O.P. N° 400000019 F. N° 0004-0015

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: Cauli Luis – Sucesorio – Expte. 324.428/10. Cita y emplaza, por edictos, que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 26 de Abril de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/05/2011

O.P. N° 100021416 F. N° 0001-32197

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en autos caratulados “Bosch Tobar, Francisco s/ Sucesorio”, Expte. N° 332.199/10; ordena: Declarar abierto el juicio sucesorio de “Bosch Tobar, Francisco”, y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la ultima publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Abril de 2011. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 03 al 05/05/2011

O.P. N° 100021414

F. N° 0001-32193

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: “Sucesorio de Tejerina Rodas, Washington Joffre” – Expte. N° 340.426/11; cita a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el término de (30) días bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de Abril de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/05/2011

O.P. N° 100021412

F. N° 0001-32190

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía – Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: “Sucesorio de Piedra, Walter Nicolás”, Expte. N° 20.300/10, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal (Salta), 20 de Abril de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/05/2011

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100021441

F. N° 0001-32229

Por **JUAN CARLOS BALBI**

JUDICIAL CON BASE

1 Inmuebles en calle Zabala N° 599

Remate 6 de Mayo de 2011 Hs. 17:00! En Leguizamón N° 1881 de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 65208, Dpto. Capital Extensión: Fte. 8, 03m (s/ochava de 5m) s/calle Zabala; Fte. 25 (s/ochava de 5m) s/calle Alberti; Cdo. S: 14,22 m; Cdo. E: 25,60m. Limites N: calle Zabala; S.: parc. 11c; E.: parc. 1 y 2; O.: calle J.B. Alberdi. Sup. 270, 60 m2.

Base: \$ 21.086,19. Estado de Ocupación y Mejoras; Se trata de un Inmueble que consta de un galpón c/techo de chapas de cinc. Un salón comercial, una oficina, un baño, en el entre piso 2 oficinas c/piso cerámicos, el local comercial esta alquilado por la firma ALFIS S.R.L.. Servicios: luz, agua y cloaca. Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, comisión 10% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Fiscal de la Dra. María Marta Ruiz, en autos caratulados "A.F.I.P. c/Masciotti, Marco Antonio s/Ejecución Fiscal", Expt. N° T-1497/09. Nota: el remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 5.871,55 de la Municipalidad de Salta de Fs. 46, y de \$ 330,62 de Aguas del Norte de fs. 42, se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Dejase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Bol. Of. Y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Mat. Prof. N° 14. Tel. 154118655.

Imp. \$ 80,00 e) 04 y 05/05/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100021437 F. N° 0001-32227

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Mateo, Elva Magdalena; Mateo, Irma Encarnación; Mateo Emilia Isabel; Mateo, Jesús Domingo; Mateo, Orlando Narciso; Mateo Francisco Manuel; Mateo, Elvira Petrona vs. Vieyra Figueroa, Marcelino; Figueroa Desiderio Gregorio; Chavarria, Juan Anastasio s/Prescripción Adquisitiva de Dominio - Expte. N° 12.534/10", Cita a los Sres. Vieyra Figueroa, Marcelino Roberto; Desiderio Gregorio Figueroa y Anastasio Juan Chavarria y/o sus Herederos, a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos; Una Fracción de Inmueble Rural, Fca. El Talar, Matrícula N° 7036 - Fracción "A" Plano N° 607, M.J. N° 105, de una Superficie de 28 Has. 0620,78 M2, con una Extensión de 1 a 2, 328,88 Mts.; de 2 a 3, 440,43 mts.; de 3 a 4 342,09 Mts.; de 4 a 5, de 336,52 Mts.; de 5 a 6, de 342,21 Mts.; de 6 a 7, 349,84 Mts. y de 7 a 1, 153,74 Mts. y Limites, al Este, Mat. 719 Fca. El Talar de Fernando Santiago San Román y otra; por el Sur, con

Mat. 7037, Fca. El Talar de Vieyra Adolfo; por el Oeste, Remanente de la Mat. 7036, a nombre de Mateo, Elva Magdalena y otros Hoy Ocupada y poseída por Anastasio Juan Chavarria, Fracción este de 9 has. 7672,22 Mts. 2; por el Norte, con las Mat. 12532 de Mateo E. Magdalena, 12533 de Mateo Emilia Isabel; 12534 de Mateo Irma Encarnación; 12535 de Mateo Elva Magdalena; 12536 de Mateo Orlando Narciso; 12537 de Mateo, Irma

Encarnación, 12538 de Mateo, Elvira Petrona; para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". San José de Metán, 28 de Abril de 2.011. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 330,00 e) 04 al 10/05/2011

O.P. N° 100021424 F. N° 0001-32207

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Dist. Jud. del Sur - S.J. de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Hernández Nóra del Valle c/Amurua Carlos Mario s/ Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.207/10, Cita al Sr. Carlos Mario Amurua y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado con matrícula Catastral N° 1533 Sec. A Mza. 54 Parc. 6a, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley (Art. 34 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Abril de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 09/05/2011

O.P. N° 100021353 R. s/c N° 2904

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Orellana Enrique Ramón c/Reynoso Segundo s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 011.750/

10 cita al Sr. Segundo Reynoso y todo otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Localidad de Rosario de la Frontera Provincia de Salta, identificado con Catastro N° 2890, Sección-C, Manzana-5, Parcela-11, para que en el término de seis días contados a partir de la última Publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Noviembre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/04 al 05/05/2011

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100021471

F. v/c N° 0002-1207

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Transporte Automotor Estrella del Sur S.R.L. por Concurso Preventivo (grande)" Expte. N° C-45.103/99, hace saber que en fecha 03 de Mayo de 2.011 se ha declarado la Quiebra Indirecta de "Transporte Automotor Estrella del Sur S.R.L.", N° de CUIT 33-64091112-9, con domicilio en calle Las Golondrinas s/n de ampliación de Barrio Bancario y procesal en calle Rivadavia N° 384, ambos de esta ciudad. Se ha fijado el día 12 de Mayo de 2.011 a Hs. 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). El día 29 de Junio de 2.011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 10 de Agosto de 2.011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 16 de Septiembre de 2.011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5° LCQ). Secretaria, 3 de Mayo de 2.011. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 11/05/2011

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100021466

F. N° 0001-32264

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Guastella, Hernán Gabriel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 337.291/11, hace saber:

1.- Que con fecha 18 de Marzo de 2011 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del señor Hernán Gabriel Guastella, CUIT N° 20-25377320-1, con domicilio en calle Chacabuco N° 80 de Salta - Capital.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Carlos Rodolfo Nina, con domicilio en calle Julia Alderete N° 1.027 - Villa Mónica de esta Ciudad - Capital.

3.- Que se ha fijado el día 30 de Mayo de 2011 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación, que serán recibidos en el domicilio de Julia Alderete N° 1.027 - Villa Mónica de esta ciudad, los días Martes y Jueves en el horario de 10 hs. a 12,00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 27 de Julio de 2011 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual.

5.- Que se ha fijado el día 09 de Septiembre de 2.011 o el subsiguiente hábil si este fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General.

6.- Que se ha fijado el día 25 de Agosto de 2.011 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de Categorización.

7.- Que se ha fijado el día 22 de Marzo del 2012 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

8.- Que se ha fijado el día 29 de Marzo del 2.012 como vencimiento del Período de Exclusividad.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en el diario El Tribuno y 3 (tres) días en el Nuevo Diario.

Salta, 28 de Abril de 2.011.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 330,00

e) 05 al 11/05/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100021417

R. s/c N° 2910

Se hace saber a José Luis Correa que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Proc. Gustavo A. Crucci, tramitan los autos caratulados: "Martínez Graciela de los Angeles y otro c/Correa José Luis s/Cobro de Pesos. s/Cuaderno de Pruebas Exhibición de Documentación (Actor N° 3)", Expediente N° 2625/09-A3, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2011. Aceptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción: Intímese a la parte demandada a fin de que en el perentorio término de Siete Días exhiba por ante este juzgado y Secretaría la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo normado por el art. 61 del CPL. A sus efectos: Notifíquese al demandado José Luis Correa, el presente proveído, mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, Libre de Derechos, por el término de Cinco Días. (conf. art. 59 del CPL). Librese oficio ley 22172 por Secretaría, debiéndose hacer constar en el mismo las personas facultadas para su diligenciamiento. San

Miguel de Tucumán, 14 de Abril de 2011. Sr. Gustavo Augusto Crucci

Secretario Judicial Cat. B

Juzgado de Conciliación y Trámite V° Nom

Sin Cargo

e) 03 al 09/05/2011

O.P. N° 100021407

F. N° 0001-32179

La Dra. Adriana Martorell de Milia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Mónica Naranjo, en autos caratulados: "Ahilan, Alicia Angélica vs. Rodríguez, Carlos Marcelino s/Divorcio Vincular"; Expte. N° 235.257/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, al Sr. Carlos Marcelino Rodríguez, DNI N° 14.159.842, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Fdo: Dra. Adriana Martorell, Juez. Salta, 24 de Agosto de 2.011. Dra. Mónica Naranjo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 05/05/2011

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 100021452

F. N° 0001-32239

Obesity Care NOA**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

1- Socios: Fernández Martín Ezequiel, argentino, soltero, D.N.I. N° 27.175.359, CUIT 20-27175359-5, de profesión Médico, nacido el día 04 de Mayo de 1979, edad 31 años y con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 1019 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, 2) Gustavo Adolfo Toledo DNI N° 18.230.063, CUIT 20-18230063-3, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 25 de Febrero de 1967, edad 44 años, con domicilio real en calle Dean Funes 672, ciudad de Salta, provincia de Salta.

2- Constitución: 23/03/2011

3- Denominación: Obesity Care NOA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- Domicilio Social: Dean Funes N° 672, de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) la prestación de servicios de salud con la siguiente modalidad de atención: a) promoción de salud y prevención de la enfermedad, b) Consulta externa general y especializada, diagnóstico y terapéutica. c) Hospitalización, d) Urgencias y Emergencias, e) Cirugía, f) Exámenes Diagnósticos, 2) Consultora: Mediante la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico a entidades públicas o privadas.

6- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00) que se dividen en 100 cuotas sociales de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) cada una. El Señor Martín Ezequiel Fernández, suscribe en este acto la cantidad de Ochenta (80) cuotas sociales, y el señor Gusta-

vo Toledo las Veinte (20) cuotas restantes. Los socios integran el 25% del Capital Suscripto en efectivo o sea Pesos Sesenta y dos mil quinientos, comprometiéndose todos ellos a integrar el 75% restante del aporte en un plazo no mayor a los dos años de la suscripción del contrato.

7- Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no: Los socios eligen como gerente a la Señora Noemí Elida González, DNI 4.418.761 constituyendo domicilio especial en Hipólito Irigoyen N° 1019 de la Ciudad de Salta provincia de Salta, quien tendrá la representación legal de la firma.

8- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: anualmente el 31 de Diciembre de cada año.

9- Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (Diez) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 2 de Mayo de 2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 05/05/2011

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100021390

F. N° 0001-32165

Hostal Kaskai

La señora Olga Lucia Morizzio, D.N.I. 3.788.109, CUIL 27-03788109-6, con domicilio en calle Bolívar N° 441, Comunica que transferirá el Fondo de Comercio del Hostal que Gira con el Nombre Comercial de Hostal Kaskai, ubicado en calle Bolívar N° 441, de esta ciudad de Salta, a favor de la razón social Kallpa S.R.L., con domicilio en Barrio Privado Los Olmos Manzana 41 A, Lote 09, de esta Ciudad de Salta. Las oposiciones de Ley deberán efectuarse en el domicilio del escribano Juan Fernando Cansino Vera, sito en Avenida Belgrano N° 1162, de esta ciudad en los horarios de 9 a 13 y desde 17 a 21.

Imp. \$ 250,00

e) 02/05 al 06/05/2011

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100021429

F. N° 0001-32212

Aires Salteños S.R.L.

Derecho de Oposición a los Acreedores Sociales

Denominación: Aires Salteños SRL. Inscripta en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta. Folio: 003 Asiento N°: 7.932 del Libro N° 26 de S.R.L.

Duración: 99 años.

Sede Social: B° Portal del Cerro, Casa N° 30, Tres Cerritos de la Ciudad de Salta.

Fecha Resolución: Reunión de Socios de fecha 30 de Junio de 2.010.

Derecho de Oposición de Terceros: La publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales.

Capitalización Aportes Irrevocables y Resultados no Asignados. Valuación del activo y pasivo social y monto del patrimonio neto anterior a la reducción: Los Resultados No Asignados que tienen al cierre del Ejercicio 2.010, un saldo acumulado negativo por \$ 3.583,35.- (Pesos Tres Mil Quinientos Ochenta y Tres con Treinta y Cinco Centavos) fueron absorbidos por los Aportes No Capitalizados cuyo importe al cierre del citado Ejercicio asciende a \$ 188.000.- (Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil). El saldo neto de la Cuenta Aportes No Capitalizados, luego de la absorción de los Resultados Acumulados negativos queda entonces en \$ 184.416,65.- (Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciséis con Sesenta y Cinco Centavos) de la Cuenta Aportes No Capitalizados. A los fines de cumplir con disposiciones vigentes, el socio Cesar Rey aportará a la sociedad la suma de \$ 583,35.- (Pesos Quinientos Ochenta y Tres con Treinta y Cinco Centavos). El Capital Social antes del retiro de la socia queda integrado en la suma de \$ 285.000.- (Pesos: Doscientos Ochenta y Cinco Mil).

Importe de la Reducción por Retiro de la Sociedad de la Socia Fiorella Voltolina: Según surge de los últimos Estados Contables cerrados con fecha 31 de Marzo de 2.010 su participación valuada según Valor Patrimonial Proporcional asciende a la suma de \$ 142.208,32 (Pe-

ses Ciento Cuarenta y Dós Mil Doscientos Ocho con 32 Centavos (\$ 142.208,32). A tal efecto se hace entrega en concepto de Retiro de la Participación Societaria el monto mencionado supra.

Aportes de capital y monto del patrimonio neto posterior a la reducción: A los fines de cumplir con disposiciones vigentes, el socio Cesar Rey aportará a la sociedad la suma de \$ 791,68.- (Pesos Setecientos Noventa y Uno con Noventa y Ocho Centavos) para que el capital, luego del retiro de la Socia Fiorella Voltolina quede en la suma de \$ 143.000.- (Pesos: Ciento Cuarenta y Tres Mil).

Incorporación de Nuevo Socio: Incorporación de la Srta. Natalia Zapata Echeverri, DNI N° 93.637.765, Argentina, de 31 años de edad, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio en Las Margaritas 289 del B° Tres Cerritos de Salta Capital a la Sociedad Aires Salteños S.R.L.; efectuando en este acto un aporte de \$ 2.000.- (Pesos Dos Mil) que corresponde a dos cuotas sociales de \$ 1.000 (Pesos Mil) cada una.

Los artículos modificados, en lo pertinente, quedan redactados de la siguiente forma:

Contrato Social:

Socios: Cesar Alfredo Rey, argentino, 32 años, CUIL 20-26118711-7, DNI 26.118.711, de profesión Licenciado en Administración, soltero, con domicilio en calle España N° 425, 4° Piso, Departamento "E" de Salta Capital Natalia Zapata Echeverri, DNI N° 93.637.765, colombiana, de 31 años de edad, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio en Las Margaritas 289 del B° Tres Cerritos de Salta Capital.

Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000,00), dividido en Ciento Cuarenta y Cinco (145) Cuotas Sociales de Pesos Mil (\$ 1.000), de Valor Nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas e incorporadas al giro social. El socio Cesar Alfredo Rey tiene Noventa y Ocho (98) Cuotas y la Sra. Natalia Zapata Echeverri tiene Dos (2) Cuotas. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Imp. \$ 390,00

e) 03 al 05/05/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100021467

F. N° 0001-32265

Club Deportivo Alianza San Martín

TERCIF – Tartagal – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a Ud., a la Asamblea General Ordinaria (Art 31) a realizarse el día 27 de mayo de 2011, a las 20,30 horas, en la sede del Centro de Empleados de Comercio, sita en calle Warnes n° 725, de esta ciudad, para someter a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el

Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Informe del Organo de Fiscalización, periodos 2008, 2009 y 2010, presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio año 2011.

4.- Autorización para realizar eventos con el fin de recaudar fondos mediante rifas y/o bingos.

5.- Autorización para renovación contrato de Alquiler del espacio libre en campo deportivo a la firma Salvatierra y fijación del monto mensual del alquiler.

6.- Renovación total de autoridades a saber: Presidente, Vicepresidente Primero, Secretario, Tesorero, Cinco (5) vocales titulares, con mandato por el término de dos (2) años calendarios. Vicepresidente Segundo, Prosecretario, Pro tesorero y Cinco (5) Vocales Suplentes con mandato por el término de un año calendario.

7.- Organo de Fiscalización: Tres Miembros Titulares y Dos suplentes con mandato por el término de dos (2) años calendarios.

Nota: Toda agrupación que se constituya para participar de los comicios, deberá solicitar a la junta electoral, con un aval mínimo de seis (6) socios con derecho a voto y al menos con 10 días corridos de anticipación a la fecha de las elecciones su oficialización, con indicación del cargo, nombre y apellido, número de documento, firma, mediante sistema de lista completa, y la designación de una (1) apoderado de lista. Podrán concurrir todos los asociados, pero tendrán derecho a voto y formaran quórum quienes tengan una antigüedad mínima de un (1) año como socio activo de la institución.

La junta electoral se constituirá en el local de calle Tucumán 37, en donde se encuentran para su consulta los informes que mandan los estatutos y reglamento electoral vigente.

De haber más de una lista el acto comicial se cumplirá en el horario 08,00 a 18,00.

Juan Ricardo Chauque
Secretario

Juan Carlos García
Vicepresidente
a/c Presidencia

Imp. \$ 52,00

e) 05/05/2011

O.P. N° 100021461

F. N° 0001-32259

**Asociación de Consorcios de Usuarios
de Aguas Públicas de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Consorcios de Usuarios de Aguas Públicas de Salta, entidad de carácter civil, cita a los Consorcios de Usuarios Socios, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, la misma se realizará el día Martes 07 de Junio de 2011, a partir de hs. 9.00, en su sede de calle 20 de Febrero 473, de la ciudad de Salta

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Consideración y aprobación del Presupuesto Año 2011.
- 2.- Consideración y aprobación del incremento del aporte societario.

3.- Lectura, consideración, y aprobación o modificación de la Memoria Año 2010.

4.- Aprobación del Balance Año 2010.

5.- Aprobación del Inventario 2010.

6.- Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

7.- Designación de dos (2) Delegados presentes, para la firma del Acta de Asamblea.

Art. 33º: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.

Javier Elizalde
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 05/05/2011

O.P. N° 100021453

F. N° 0001-32244

**Club Social, Cultural, Atlético San Ramón
Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural, Atlético San Ramón, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Mayo de 2011, a 20,00 hs. en el local de Avda. Iriarte s/n de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Bce. Gral., Cuadro de Rec. y Gtos. Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización Ejercicio 2010.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Angel Fabián González
Secretario

Juan Alejandro González
Vicepresidente

Imp. \$ 20,00

e) 05/05/2011

O.P. N° 100021433

F. N° 0001-32217

**Asociación Mutual del Personal
de la Universidad Nacional de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la Sede de la Institución, sito en calle Ituzaingó N° 721 – Salta, el día 10 de Junio de 2011, en primera convocatoria a horas 20:30 y en segunda convocatoria a horas 21:00, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Consideración de los Estados Contables de la Asociación, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico financiero N° 26 cerrado el 31-12-2010.

Nota: El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes,

salvo los casos de renovación de mandato contemplado en el artículo 16° o en los casos que el Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociado, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Ing. Claudia Villarreal

Secretaria

Ing. Jorge Unzueta Pérez

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 04 y 05/05/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100021475

Saldo anterior Boletín	\$ 174.521,20
Recaudación	
Boletín del día 04/05/11	\$ 1.268,60
TOTAL	\$ 175.789,80

**RECAUDACION CIUDAD
JUDICIAL**

O.P. N° 400000037

Saldo anterior Boletín	\$ 2.776,00
Recaudación	
Boletín del día 04/05/11	\$ 279,00
TOTAL	\$ 3.055,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias,
Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto
Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676